

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,050

Subscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre. 7

SÁBADO 9 DE FEBRERO DE 1901

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

EL ABASTECIMIENTO DE CARNES

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Establecido desde Noviembre último en esta localidad el servicio de tablas reguladoras para la expendición de carnes bajo un régimen de estricta y rigurosa justicia en cuantas operaciones se relacionan con el suministro de reses y la venta de aquel necesario artículo, que solicita y directamente fiscaliza e inspecciona la Administración municipal, en evitación de todo género de abusos y monopolios, por fortuna hoy desaparecidos, esta Alcaldía cumple el deber de dirigir un llamamiento a los abastecedores de la provincia, alejados hasta ahora por tales causas de nuestro importante mercado, a fin de que, de nuevo y como antes, concurren a surtirlo, en la confianza de que en lo sucesivo no experimentarán perjuicio alguno, puesto que sus legítimos derechos y el respeto debido a sus intereses los garantizan de una manera sólida y por todo extremo eficaz las equitativas bases a que se subordinan los registros de ganados, que vienen llevándose a cabo los viernes de cada semana, a la una de la tarde, en estas Casas Consistoriales, y cuyas bases, para la general inteligencia, se reproducen a continuación:

1.ª El Excmo. Ayuntamiento garantiza a los dueños de las reses que se registren y sacrifiquen para el abasto de las tablas reguladoras del valor de aquellas, el cual le será satisfecho por el Administrador del Matadero a las 24 horas siguientes a la en que tenga efecto el degüello de las mismas.

2.ª Las pieles procedentes de dicho ganado serán de la propiedad de los abastecedores, los cuales podrán disponer de las mismas para los usos que a bien tengan.

3.ª Si después de sacrificadas las reses que se registren resultare alguna con desperfectos causados por lesión antigua, que no haya podido observarse por el perito al practicar su reconocimiento in vivo y por tal causa deban sufrir alguna baja, se abonarán por el Ayuntamiento los derechos de consumos de la misma.

4.ª Una vez terminados los registros y antes de que se cierre el acta, la autoridad podrá convocar otros, fijando para ellos el día que tenga por conveniente, y oyendo las proposiciones de todo propietario de ganado que, acreditando su personalidad, caso de no ser vecino de esta población, quiera obligarse al cumplimiento de un contrato.

No se admitirán proposiciones por delegación de otro individuo, a menos que el proponente se halle apoderado por escrito y se comprometa solidariamente al cumplimiento de la obligación que contraiga en nombre de su representado.

5.ª En el caso de registrarse reses que no se hallen en buen estado de carnes para el consumo, serán estas desechadas, quedando en la obligación sus respectivos dueños de sustituirlas seguidamente con otras que reúnan las condiciones necesarias y de no hacerlo se les exigirá la responsabilidad debida.

6.ª Los dueños de las reses que hayan de sacrificarse cuidarán que estas se encuentren en los corrales del Matadero dos horas antes, cuando menos, de la señalada para su sacrificio, a fin de que puedan ser inspeccionadas por los peritos con la antelación necesaria y sustituirlas por otras, caso de no ser admisibles, antes de empezar la matanza.

7.ª Los peritos inspectores de carnes cumplirán, bajo su más estrecha responsabilidad, las funciones de su cargo, inspirándose, como siempre, en la más estricta justicia, fijando las bajas que el ganado pueda tener, sin lastimar los intereses de las partes, siendo inapelables sus fallos.

Terminadas las matanzas de cada uno de los días, o antes si fuese posible, el Administrador del Matadero dispondrá que con la mayor premura y eficacia sean avisados los dueños de los ganados que hayan de presentar reses para su degüello en el siguiente día.

Concluidos los registros y firmada el acta por los Sres. Presidente y Secretario, la suscribirán los abastecedores

que en la misma figuren, los cuales quedan obligados a aceptar en todas sus partes el cumplimiento del contrato.

Y 8.ª A los bueyes registrados, cuyo peso exceda de 200 kilogramos, se le descontarán diez céntimos en kilo del precio que haya sido fijado por su dueño.

Las carnes procedentes de terneras se abonarán con un sobreprecio desde 12 céntimos en kilo; las de úteros, erales y añojos con el de 10 céntimos, y las de toros a 5 céntimos, siempre que el perito inspector las considere de superior calidad.

Córdoba 7 de Febrero de 1901.—
Juan Luis Velasco.

AL SEÑOR ALCALDE

En *El Noticiero Sevillano* de ayer se lee lo siguiente: "El señor Alcalde Presidente ha conferenciado con el Director del Instituto provincial de Higiene para que en su Establecimiento se lleven las vacas sospechosas de tuberculosis y revelarlas con la tuberculina, conviniendo hacer el servicio gratuito, pagando los dueños solo los alimentos y la tuberculina empleada, etcétera."

En Jerez, Logroño, Zaragoza, Barcelona y en otras poblaciones, hace ya tiempo que se emplea la tuberculina en las vacas lecheras, y nos permitimos llamar la atención del señor Alcalde de Córdoba sobre la importancia que tienen las inoculaciones revelatrices.

En algunos artículos que publicamos en el *DIARIO*, demostramos los peligros que pueden ocasionar las vacas tuberculosas, porque la leche es un agente transmisor de la tuberculosis a la especie humana, de primer orden.

Decíamos entonces, que la tuberculina, que a la tuberculosis en las vacas no puede diagnosticarse en la mayoría de los casos por los síntomas externos, ni por apreciaciones clínicas de otro género, y era necesario emplear las inoculaciones revelatrices, pues una vaca puede estar muy gorda y ser tuberculosa, y la tuberculina no falla por ser un reactivo exacto.

Cuando en *El Noticiero Sevillano* leímos la noticia que hemos copiado, no hemos podido resistir al deseo de proponer al ilustre Alcalde de Córdoba que ordene la beneficiosa medida higiénica a que nos referimos, porque es tan útil como fácil de practicar. Es útil y necesaria porque se evitarán muchos casos de tuberculosis en el vecindario de Córdoba, y fácil porque en esta población hay una Escuela de Veterinaria cuyos profesores están dispuestos a trabajar gratuitamente en todo aquello que redunde en beneficio de la salud pública.

Hay en la Escuela de Veterinaria buen establo para alojar las vacas sometidas a la experimentación, y podemos decir, sin temor a equivocación, que si se solicita este servicio del ilustrado y bondadoso director don Antonio Ruiz, no ha de oponerse a que las vacas estén establecidas en la Escuela y a que los dueños, propietarios de las vaquerías, les lleven los alimentos a sus animales y así sale gratuito el experimento, pues únicamente tendrán que pagar la tuberculina, cuyo coste es insignificante.

El señor Alcalde puede exigir que en cada vaquería se ponga un cartel, con letra gruesa, que diga: *Estas vacas no padecen tuberculosis, según certificado de la Escuela de Veterinaria*, y para mayor seguridad, en el mencionado cartel se haga constar la reseña de las vacas.

Esto, como vé S. S.ª, es muy sencillo y ningún obstáculo ha de encontrar en nadie, pues los vaqueros estarán satisfechos de poder ofrecer tales garantías a su clientela, el consumidor usará leche sin temores y el vecindario en general, y este humilde vecino en particular, han de agradecer las trascendentales medidas de higiene pública que tiene el honor de proponerle

ANTONIO MORENO RUIZ,
Catedrático de Patología.

Febrero 7.

CHARLA

Estamos en el período electoral. Período de esperanzas, dudas y temores para los candidatos y amigos adyacentes.

Las personas que juzgan inútiles y hasta nocivas las Diputaciones provinciales despotrican que es un gusto.

Siempre que tienen ocasión, y cuando ésta no se presenta la procuran "a propósito de cañonazos", como el personaje de la comedia, declaman una catilinaria contra ese perturbador organismo administrativo, en el que toda inmundicia tiene su asiento. Con encantadora facilidad reforman, teóricamente, por supuesto, la cuestión de quintas, y al tratar de la beneficencia provincial siéntense capaces de dar ejemplo al propio santo fundador cuya cana fue Granada.

Oyéndoles se adquiere el convencimiento de que las Diputaciones están llamadas a desaparecer.

Como la forma poética.

Pero entre tanto, las elecciones son un acontecimiento que pone en actividad la política mendida y en campaña a los que aspiran a hacer la felicidad de la provincia labrándose, de camino, la suya propia.

Uno de estos es Pepito Cretinez, ex-estudiante de Derecho, que, entre Códigos y Pandectas, faltó poco para que se malograra de una indigestión de Justiniano en crudo, y hubo de ahogar la carrera para caudar de su preciosa salud.

Presentará su candidatura por el distrito de Valdequejigos, su pueblo natal, y ya tiene embotellados los dieciocho discursos que pronunciará durante el viaje de propaganda.

Estas lucubraciones político-provinciales se las ha cincelado en brillante prosa un condiscípulo suyo, modesto el herencia, que lo mismo compone un himno de efectos seguros, que un poema en varios cantos... rodados, y toca, además, la bandurria y el acordeón.

Pepito pasa horas enteras delante del armario de luna, aprendiendo de memoria la doxena y media de oraciones que ha de improvisar para encender el entusiasmo de sus electores, y ensayando las actitudes que convienen a un futuro conspícuo.

Porque Cretinez va "en pos de una cartera, o cuando menos de una Dirección general (particular no la ha tenido en su vida) según declara a sus íntimos, subrayando la frase con una maliciosa sonrisa que copió de D. Práxedes, como cualquiera puede copiar del chino ó del sanscrito.

El estreno de *Electra* y los sucesos de la plaza de Santa Ana, han facilitado ocasión a Pepito para lucir en la tertulia de su amigo el boticario las dotes oratorias que le adornan y sus profundos conocimientos político-teológicos; libertad, dogma, reacción, clericalismo, neocatolicismo, vaticanicismo y muchos ismos sonoros, son las palabras que esmaltan sus discursos.

Es verdad que, hasta hoy, nadie ha podido averiguar en Valdequejigos la opinión de Cretinez acerca de la famosa obra galdoriana, y que él mismo se vería muy apurado si hubiera de emitirla.

Al futuro hombre público, le ocurre lo que a muchos: como no le den la opinión hecha en letras de molde, se queda sin ella, por incapacidad para formar una propia, buena ó mala.

En cambio tiene la facultad de la imitación, y unas veces copia y otras caricaturiza.

Hay imitaciones para todo. Menos para *Don Tancredo*.

Es decir: este también tiene imitadores; pero no dan juego.

Dígalo el *Don Sebastián* que ha salido en Barcelona.

Preséntase en la plaza muy ligero de ropa.

Casi como si acabara de saltar del lecho: calzoncillos de punto blancos, elástico idem y alpargatas del propio color.

Tal era la indumentaria del aspirante a Comendador.

Y me imagino el frío que debió pasar vestido con semejante traje.

De la primera prueba salió sin más consecuencias que un resfriado, con acompañamiento de tos perruna.

De la segunda salió... por piés y obsequiado con una pita monumental.

Ahora yace en el lecho, sudando los tos y maldiciendo del morucho enemigo y poco respetuoso que le rompió el puchero de los garbanzos.

Mas no ha sido *Don Sebastián* el último Comendador.

Un ciudadano de Sevilla se ofrece a actuar de *Don Tancredo* tendido en tierra ó de coronilla, con los piés hacia arriba.

No sabemos lo que la autoridad determinará; pero el ofrecimiento se presta a tristes consideraciones acerca de lo que los ingleses (¡lagarto!) llaman la lucha por la existencia.

¡Oh, tiránica ley del estómago!

PEDRO ALCALÁ-ZAMORA.

EL CATÁLOGO DE MONTES

Es de gran importancia el Real decreto que publica la *Gaceta* del miércoles, disponiendo la formación del Catálogo de montes, por lo cual reproducimos su articulado.

Es el siguiente:

"Artículo 1.º Los montes comprendidos en la relación que se acompaña, constituyen el Catálogo de los exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública, en virtud de la revisión ordenada por la ley de 30 de Agosto de 1896.

Art. 2.º No habiendo tenido esta última y definitiva revisión del Catálogo otro objeto que determinar los montes que revisten caracteres de utilidad pública, no se cursarán reclamaciones acerca de su pertenencia, sino respecto a los que ahora figuran por primera vez catalogados como montes de utilidad pública.

En su consecuencia, sólo éstos serán objeto de las reclamaciones respectivas, a los efectos de las reclamaciones sobre pertenencia, a cuyo fin los ingenieros-jefes de los distritos forestales entresacarán de la relación correspondiente los montes que no figuren en el Catálogo de 1862.

Art. 3.º Los expedientes de inclusión ó exclusión de un monte en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización, se tramitarán con arreglo a las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que las reclamaciones sobre exclusión no podrán versar sino sobre la totalidad del monte a que se refieran.

Art. 4.º Los montes incluidos en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública, sobre cuya pertenencia no se produzca ninguna reclamación, serán inscritos desde luego en los Registros de la propiedad mediante certificaciones expedidas por los ingenieros jefes de los respectivos distritos.

La custodia de los montes comprendidos en el Catálogo queda a cargo del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, y cuanto afecte a este servicio de guardería forestal dependerá del expresado ministerio.

En todo lo relativo a lo deslinde, así como a los abusos, daños ó infracciones que se cometan en los montes comprendidos en el Catálogo, como en todas las incidencias de sus servicios, sustituirán a los gobernadores civiles los ingenieros jefes é inspectores de montes, dentro de las facultades y atribuciones propias de esta autoridad.

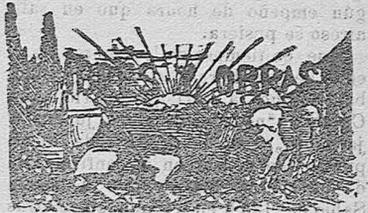
Art. 6.º Como definición a los efectos del tecnicismo legal del Catálogo de montes, se entiende por superficie forestal, para la determinación del área de los montes de utilidad pública, aquella extensión que resulta como total del monte después de deducida la correspondiente a los terrenos de otra pertenencia y enclavados dentro de los límites generales asignados a cada monte en el Catálogo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª La Dirección de Agricultura formulará y propondrá en el plazo de un mes, a contar desde esta fecha, las disposiciones que estime de mayor eficacia para que el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de acuerdo con el ministerio de Gracia y Justicia, pueda conseguir la inscripción en el Registro de la propiedad de todos los montes de utilidad pública en el menor plazo posible y con la

mayor economía, mejorando el régimen establecido en el Real decreto de 10 de Diciembre de 1864 y Real orden de 8 de Enero de 1865.

2.ª Las reclamaciones que en lo sucesivo se promuevan contra las inclusiones de montes en el Catálogo de los exceptuados por razón de utilidad pública, se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones contenidas en este Real decreto; pero las producidas con anterioridad a la publicación del mismo seguirán, a instancia de la parte interesada, los trámites establecidos en el reglamento de 17 de Mayo de 1865, con la salvedad de que tal tramitación estará a cargo de los ingenieros jefes de los distritos, y no de los gobernadores, y se resolverán en definitiva por este ministerio, de conformidad con lo que se dispone en el presente Real decreto."



FEDERICO DE MADRAZO

9 de Febrero.

En la artística Roma, la Ciudad Eterna, la de los césares y los tribunos, nació el 9 de Febrero de 1815 el ilustre don Federico de Madrazo, quien más tarde había de llegar a ocupar los más

altos puestos artísticos de España, siendo pintor de Sus Majestades, la Academia de San Fernando y director del Museo de Pinturas.

Hallándose en Roma, y después de haber

sufrido su padre don José bastantes persecuciones por haberse negado a reconocer el reinado de José I en España, don Federico, llamado así por haberle apadrinado en el bautismo el príncipe de Sajonia del mismo nombre, fué traído muy niño a España, donde comenzó su educación bajo el cuidado de maestros tan eminentes como don Alberto Lista y Gil y Zárate.

Desde luego, el precoz muchacho inclinóse a la pintura, y a los catorce años, cuando todavía no había terminado sus estudios literarios, ya había hecho su primer cuadro *La resurrección del Señor*.

Más tarde marchó a París y allí pintó su famoso lienzo titulado *Godofredo de Bullon, proclamado Rey de Jerusalén*, que mereció ser colocado en el Museo de Versalles.

A los diez y seis años pintó el cuadro *La continencia de Scipion* y esta obra le valió el extraordinario galardón de ser admitido como individuo de mérito en la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Vuelto a Roma Madrazo, pintó allí *Las tres Marias ante el sepulcro de Cristo* y otros muchos cuadros igualmente admirables.

Muchos más podrían citarse de este fecundo autor, y de ellos recordamos: *El gran capitán en Cerignola*, *La visión de Godofredo* y una infinidad de retratos a cual más perfectos y artísticos.

Cuantas personalidades notables encerró España durante unos cuarenta años, desde el monarca hasta el escritor y desde el político hasta el poeta, fueron retratados por el pincel famoso de don Federico, quien llegó a ser el artista predilecto de las bellas en esta clase de trabajos.

Colmado de honores, querido y respetado, murió en Madrid el 10 de Junio de 1894, después de haber iniciado en los secretos del arte a toda una generación de pintores.

HERNANDO DE ACEVEDO.

LA NAVEGACION POR EL RIO

En varias ocasiones se ha intentado establecer la comunicacion fluvial entre Sevilla y Córdoba.

En estas lineas vamos a dar única- mente noticia de las gestiones efectua- das para ello por Felipe II.

Por este tiempo, 1561, se intentaron practicar navegaciones, muchas veces antes estudiadas, por el rio Guadalquivir, desde Sevilla á Córdoba.

La facilidad con que se podrian tras- portar los frutos de la Andalucía alta á la tierra baja, seria de gran conve- niencia para todos.

El rey lo deseaba y para hacer un minucioso reconocimiento y los estu- dios que fueran necesarios, llamó á la corte á gran número de personas com- petentes, entre las cuales descolaba el noble napolitano Ambrosio Mariano, ingeniero muy notable, que guerreo como simple soldado bajo las banderas del monarca español, ingresando des- pués en una orden religiosa y viniendo á poco á fundar á la orilla del rio el convento de los Remedios, cuyo edifi- cio se conserva aún en la banda de Triana.

El mencionado ingeniero, soldado y fraile, puso poco cuidado en llevar á término feliz la empresa y fracasó, co- mo otras veces, no por las dificultades que hubo que vencer, sino por el nin- gún empeño de honra que en salir airoso se pusiera.

Que en tiempos de los moros y aun en el de San Fernando, subían y baja- ban las naos la corriente del rio hasta Córdoba "navegando entre juncias y jazmines, está fuera de toda duda, puesto que consta en la confirmación de los fueros del rey don Alonso el Sabio en 1252, en el que entre otras franquezas á sus vecinos les quitó cier- to derecho que pagaba el barco que iba y venia de Córdoba; lo mismo se lee en otros privilegios; pero nunca hemos podido hallar consignada la fecha de la dejación de este servicio por la vía fluvial.

HOMENAJE A JUAN VALERA

El miércoles último celebraron los duques de Devia, en su hermoso pala- cio de Madrid, una velada en honor del insigne hablista en cuya alma parece que se han refugiado todas las cosas castizas, todos los sabores rancieros de la grande España histórica.

A las diez de la noche comenzaron á llegar los invitados, y media hora des- pués apareció del brazo de su bella hija el nobilísimo patriarca de la lite- ratura española, tan castizo en su por- te como en sus escritos, y tan abundan- te en rasgos propios de nuestros gran- des siglos, que parecia arrancado de los cuadros en que se perpetuaron las figuras de nuestro Renacimiento. Don Juan Valera está ciego, y esta tristísi- ma circunstancia hacia más interesante su presencia entre los congregados pa- ra dedicarle un homenaje de respeto silencioso y profundo.

Congregáronse los invitados en el be- llísimo teatro de la casa, figurando en primer lugar las señoras duquesa vi- duca de Uceda, con sus hijas; condesa de Castañeda; marquesa de Caracena y su hija Isabel; la hija de los marqueses de la Torre; señora de Retortillo, y se- ñorita de Valera.

Los señores Menéndez Pelayo, Grilo, Echegaray, Manuel del Palacio, Fer- nández Flores, Danvila é hijo don Al- fonso, Cavestany, Ferrari, Nieto (don Emilio), Silvela (don Eugenio), Manri- que de Lara, Bernete, Moreno Carbo- nero, Eulate, Muñoz Degrain, Iliana (padre é hijo), Roda, conde de Porcen é hijo, Ramírez Dompierre, Hoyos, Gutiérrez Abascal, Viesca (don Rafael), duque de Uceda, marqués del Cenete, Luque, Ortega Morejón y Alcántara.

Recitaron poesías desde el escenario del teatro, Manuel del Palacio, Grilo, Ricardo de la Vega, Cavestany y Fe- rrari.

A las doce pasaron al comedor los invitados, donde se les sirvió té, vinos y pastas.

Don Juan Valera recitó en familia algunos versos suyos con brío verda- deramente juvenil.

El exquisito gusto de la duquesa de Devia comunicó á la velada un espí- ritu de intimidad y confianza, que hizo más delicado el testimonio de respeto y cariño al gran Valera.

SUBASTA

Por acuerdo de la Dirección de los ferrocarriles Andaluces, se saca á pú- blica subasta el suministro de los ar- tículos que á continuación se designan, en las cantidades que también se ex- presan:

Cemento Portland, 57 barricas.—Plo- mo viejo, 1.000 kilogramos.—Tabos cristal para lámparas, 2.000.—Espí- ritu de sal, 60 kilogramos.—Escobas de blanquear, 50.—Remaches de hierro de 15 mmx50, 1.000.—Idem id. de 12x90, 400.—Idem id. de 12x70, 200. Idem id. de 12x100, 200.—Grin vege- tal, 500 kilogramos.—Gatta-percca, 100 metros.

Las proposiciones se harán por es- crito antes del día 10 del corriente mes de Febrero, fecha en que se abrirán los pliegos y se adjudicarán los su- ministros por la comisión nombrada al efecto.

Los pliegos se enviarán al señor Di- rector de los ferrocarriles Andaluces (Almacenes), Estación férrea-Málaga; y para los informes que deseen obtener los abastecedores, condiciones, fechas de entrega, envío de muestras, etcétera, pueden dirigirse al Jefe del Personal y de la Contabilidad de Almacenes don Mariano Reyna, en dicha estación.

Los precios se entienden por los ar- tículos puestos en los Almacenes de esta Compañía en Málaga.

OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Aprobado por el Excmo. Ayunta- miento de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación del acopio y ma- chaqueo de la piedra necesaria para el afirmado de los caminos de la ronda de esta capital, queda expuesto al públi- co en el negociado respectivo de la Se- cretaria municipal, por término de diez días, contados desde el de mañana, de conformidad con lo dispuesto por el ar- tículo 29 de la Instrucción de 26 de Abril último, á fin de que durante ex- presado periodo puedan producirse las reclamaciones oportunas, advirtiéndose que transcurrido el mismo no serán ad- mitidas las que se presenten.

Córdoba 7 de Febrero de 1901.— J. L. Velasco.

GACETA DEL 7.—Presidencia del Consejo.—Real decreto restableciendo las garantías durante el periodo electo- ral en las provincias de Alava y Balea- res.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la dignidad de maestre escuela de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba al presbítero doctor don Fran- cisco Baztan y Urniza.

Otro declarando se consideren pro- pietarios de sus respectivos cargos los secretarios y vicesecretarios interinos de Audiencia provincial que reúnan las condiciones que determina el artículo 26 de la ley de presupuestos de 1890 á 1891.

Guerra.—Real decreto declarando aceptada la proposición de don Manuel Valls Valencia para construir en Val- ladolid un edificio con destino á fabri- ca militar de harinas.

Hacienda.—Real decreto dictando las condiciones que han de reunir los individuos que deseen ingresar en la administración del Estado con destino al servicio general de la Hacienda pú- blica.

BOLETIN DEL 8.—Ayuntamientos: Extracto de los acuerdos tomados por el de Dos Torres en sus sesiones de los meses comprendidos desde Abril hasta Septiembre últimos, ambos inclusive. Secciones formadas por el de Villavi- ciosa para el sorteo de vocales que han de constituir la junta municipal de asociados. Relación de los mozos ex- cluidos del alistamiento del actual re- emplazo en Nueva Carteya. Listas elec- torales de compromisarios para senado- res de Zuheros, Guadalcazar y Carca- buey. Estadística de las defunciones ocurridas en Córdoba en los días 29 y 31 de Enero último. Anuncios de tener expuestos al público el de Montal- bán el padrón vecinal, el de Benamejí el reparto del impuesto de consumos, el de Priego las cuentas del Pósito, los de Luque, Fuente Tójar y Valsequillo las listas de compromisarios para sena- dores, el de Blázquez el padrón de cé- dulas personales, la lista de compromi- sarios y el reparto vecinal, y el de Obe- jo el padrón de cédulas. Relación de los mozos de Fuente Tójar, cuyo para- dero se desconoce, que deben presen- tarse á la rectificación del alistamien- to. Anuncio de haberse aparecido en la hacienda de "Torreblanca," del térmi- no de Córdoba, una cabra sin dueño co- nocido.

Juzgados: Edicto del de Cabra en- cargando la busca de una mula y una yegua hurtadas en la dehesa de la "Sie- rra," de aquel término, el 10 de Di- ciembre último.

Fábrica militar de harinas: Convo- catoria al concurso de postores que ce- lebrará el día 16 del actual para ad- quirir trigo.

MODAS FEMENINAS



Traje para paseo

Este traje que nos complacemos en creer ha de ser del agrado de nuestras lectoras, toda vez que ofrece alguna novedad, y es por decirlo así, un avan- ce hacia las modas de primavera, de las que ya los modistos se ocupan en estos momentos, en el secreto de sus talleres, este traje, repetimos, se hace de paño raso color azul celeste.

La falda cortada en forma, está ro- deada por la parte superior, y en el medio con cuatro pespuntos gruesos hechos con seda negra. En el bajo lle- va cuatro bieses de tafetán negro que serpentean sobre la falda formando gra- cias ondulaciones.

La blusa, de tafetán negro, está co- locada encima de un forro ajustado, cubierto con un delantero de cuerpo de la misma tela que la falda, cortado con una gran sisa por los lados, cuyas puntas redondeadas por la parte infe- rior, están rodeadas con pespuntos se- mejantes á los de la falda. Unas sar- dinetas, pespunteadas también y que abrochan al lado izquierdo, cierran es- tos delanteros. Cuello alto y recto.

La manga, de igual tela, es ajustada por arriba, ensancha un poco por la parte inferior, y se abre encima de ta- fetán negro.

Completa este traje un sombrero de fieltro, con el ala recta, adornado con un gran lazo de cinta azul.

MARIA.

SECRETARIAS DE AUDIENCIA

He aquí el Real decreto que sobre estos funcionarios judiciales publica la Gaceta del jueves:

Artículo 1.º Se considerarán pro- pietarios de sus respectivos cargos los secretarios y vicesecretarios interinos de Audiencia provincial que al presen- te ó en lo sucesivo reúnan las condi- ciones que determina el artículo 26 de la ley de Presupuestos de 1890 á 91, y en su consecuencia se encuentren en alguno de los casos que en el mismo se expresan.

Art. 2.º Una vez declarada la pro- piedad en sus respectivos cargos, los secretarios y vicesecretarios disfruta- rán los derechos que les concede el ar- tículo 53 de la ley adicional á la orgá- nica del Poder judicial.

Art. 3.º No podrá el Gobierno ha- cer uso en favor de los Secretarios de Audiencia provincial de la facultad que le concede el párrafo cuarto del art. 41 de la expresada ley adicional y el nú- mero 2.º de igual párrafo del 42, mien- tras haya excedentes de Ultramar de los llamados á volver al servicio activo en los turnos cuartos establecidos en los referidos artículos, con arreglo al Real decreto de 27 de Febrero de 1899.

Art. 4.º De cada tres vacantes de secretarios de Audiencia provincial, una se proveerá en funcionario proce- dente de Ultramar, de los que tienen reconocido este derecho en los artícu- los 4.º y 5.º del decreto citado en el artículo anterior, otra en un vicese- cretario que tenga condiciones para el ascenso, y la tercera en un aspirante de la carrera judicial, sin que esto obs- te para que sea nombrado juez cuando le corresponda en su turno. Cuando no existan funcionarios de Ultramar en las categorías de secretarios, las vacan- tes correspondientes á los mismos se proveerán indistintamente entre aspi- rantes á la judicatura ó vicesecreta- rios.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan á las prescripciones de este decreto.

INSTRUCCION PÚBLICA

El Rectorado de la Universidad de este distrito ha desestimado la instancia de don Ambrosio Moreno Luque y don Antonio Ruiz Martín, auxiliares interinos de las escuelas públicas graduadas anejas á la Normal de Maestros de esta provincia, solicitando que se les confiera la propiedad de dichos cargos.

—El Alcalde de Montilla ha cursado una instancia de la auxiliar doña Ma- ría de la Concepción Lepe y Ortega, en que solicita treinta días de licencia pa- ra asuntos particulares.

—La Universidad de Sevilla ha pe- dido un estado de las escuelas de párvulos que hay en la provincia de Cór- doba.

—El Alcalde de Iznájar ha tramita- do una instancia de la maestra doña Martina Pérez Marquez, solicitando li- cencia para asuntos particulares.

—Lo mismo ha hecho el Alcalde de La Rambla con otra instancia del maes- tro don Manuel Usano Alonso, pidién- do treinta días de licencia.

—El Rector de la Universidad de Sevilla ha remitido á informe una in- stancia de don Narciso Farró y Ferrer, maestro de Córdoba, solicitando en el cargo que desempeña una antigüedad anterior al 2 de Octubre de 1899 ó al 1.º de Enero de 1900.

—El Alcalde de Priego ha devuelto informada una instancia de la maestra doña Araoeli del Olmo Campos, en la que solicita licencia para asuntos de familia.

NOTICIAS MILITARES

Próximos á terminarse los ajustes abreviados de las clases é individuos de tropa que pertenecieron al batallón Cazadores de Puerto Rico, distrito de Cuba, bien por regresados con el mis- mo, fallecidos ó á continuar, excepción hecha de los procedentes de algunos Cuerpos, no recibidos á la fecha en es- ta comisión, con objeto de que llegue á conocimiento de los interesados, he- rederos ó apoderados, se hace conocer por este medio, á fin de que dirijan sus instancias al jefe de ésta en deman- da de la forma en que desean cobrar sus alcances, una vez se hayan recibido los fondos para ello, debiendo los apo- rados ó herederos dirigir debidamente comprobadas aquellas, según previe- ne la Real orden de 23 de Noviembre de 1896.

Han sido excluidos del alistamiento para el actual reemplazo los mozos de Nueva Carteya Miguel Castellano Men- tino, Bartolomé Esalva Ortiz, Francis- co Romero de Rivas, Domingo Jimé- nez Camacho, Antonio Pérez Rivas y Manuel Pérez Martos.

Servicio de la plaza para el 9.

Guardia del principal y cárcel, el re- gimiento infantería de la Reina.—Jefe de día, el señor teniente coronel del mismo don Eusebio García Gómez.—Imaginería, el señor comandante del regimiento lanceros de Sagunto don Ra- fael Velasco Vergel.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, tercer capitán.

De orden de S. E. El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

LA SALUD PÚBLICA

En vista de las graves noticias comu- nicadas por el subdelegado de Medicina de Hinojosa del Duque, referentes á la enfermedad de la triquinosis presenta- da en el convento de religiosas Carme- litas de aquella población, el señor Go- bernador de la provincia ha dirigido energicas comunicaciones al Alcalde y al referido subdelegado pidiendo noti- cias detalladas del origen de la enfer- medad, ordenando también la instru- ción de expediente para depurar las causas é imponer el debido correctivo por negligencia en el cumplimiento de las leyes sanitarias.

La autoridad gubernativa publica hoy en el periódico oficial de la provin- cia la siguiente circular, recordando las disposiciones dictadas recientemente:

Gobierno civil de la provincia de Córdoba

CIRCULAR.—SANIDAD.

En el número 288 del Boletín Oficial, correspondiente al día 3 de Diciembre último, se publicó una Circular de la Dirección general de Sanidad, en la que con motivo de los numerosos casos de infección por la triquinosis ocurridos en Murcia, se hacían importantes reco- mendaciones, al objeto de evitar que los productos alimenticios elaborados

en dicha provincia pudieran ser expedi- dos á las demás, originándose así la propagación de la enfermedad.

El gobierno de provincia por su par- te, recomendó muy eficazmente á los Alcaldes, que cumplieran é hicieran cumplir con el mayor interés, cuanto está dispuesto respecto á la inspección de carnes frescas, embutidos y conservas de todas clases, pero el asunto afecta de tal modo á la salud pública, que bien merece, que recordando hoy lo manda- do entonces, ordenemos de nuevo á los Alcaldes la adopción de enantas medi- das estimen precisas á fin de evitar las matanzas clandestinas en sus respecti- vos distritos, debiendo acusar recibo de la presente circular y manifestar á este Gobierno, la forma en que se practica la inspección de carnes; si en la actualidad han adoptado alguna resolu- ción de carácter extraordinario, y por último, si las carnes se reconocen al microscopio por perito competente.

Dispuesto, como lo estoy, á no per- mitir la menor negligencia en servicio tan importante, he resuelto hacer efectiva la multa de 500 pesetas, con la que desde luego quedan conminados aquellos Alcaldes que en el término de ocho días no acusen recibo de la pre- sente circular é informen acerca de los indicados extremos.

Córdoba 8 de Febrero de 1901.—El Gobernador, J. J. de Orbe.

Gacetillas

—Acuerdo importante.—Ha tomado el Banco de España un acuer- do de orden interior, de verdadera im- portancia, pues facilita los préstamos y las cuentas de crédito, y consiste en prorrogar, sin más formalidades que la estampación de un cajetín, las pólizas de los préstamos. De manera que los de tres meses se prorrogan á seis, evi- tando con ello los gastos de timbre y otras formalidades que costaban tiempo y dinero; y respecto á las cuentas de crédito que duran cuatro meses, se permite prorrogarlas por la tácita dos meses más, con lo que resultan valer por seis.

—Audiencia.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verificó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de La Rambla, contra Ama- dora Prieto Castuera, por el delito de corrupción de menores. Practicada la prueba, el fiscal, señor Riobó, retiró la acusación. La defensa estaba á car- go del señor Obregón.

—Llegada.—En el correo de ayer llegó á esta capital nuestro distinguido amigo don Antonio Barroso, digno di- putado á Cortes por esta circunscrip- ción. Durante su breve permanencia en Córdoba se hospeda en casa de su her- mano político don Enrique de Aivear.

—Clases especiales.—El ilus- trado y celoso Director del Instituto provincial de segunda enseñanza y del Real Colegio de la Asunción don Ra- món Cobo Sampedro, ha tenido el buen acuerdo de abrir clases especiales, des- de el día primero del mes corriente, para el repaso de las asignaturas del grado de Bachiller y preparación para el examen de ingreso en Facultad. Me- rece plácemes el señor Cobo Sampedro por la creación de dichas clases, cuya utilidad no es preciso encomiar.

—La veda.—Como ya hemos di- cho, el día 15 del mes actual quedará establecida la veda, hasta el 15 de Agosto, en las provincias de Albacete, Ali- cante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, Lérida, Má- laga, Murcia, Sevilla, Tarragona, Ter- uel, Toledo, Valencia y Zaragoza, in- cluso las islas Baleares y las Canarias, quedando prohibida la circulación y venta de caza y pájaros muertos. Pero puede continuarse la caza de los ána- des silvestre en las lagunas y albuferas ha- ta el 31 de Marzo.

—Buen servicio.—El inspector del Matadero, señor Ortiz, decomisó ayer un cerdo atacado de triquinosis. Con este son ya dos los cerdos que en el breve trascurso de cuatro días se han presentado al Matadero público con aquella enfermedad. El perito señor Ortiz ha prestado un nuevo é importan- te servicio que seguramente le agrade- cerá el vecindario.

—Nuevo funcionario.—Ante- ayer prestó juramento ante la Audiencia provincial, el abogado fiscal doc- tor don José Muñoz Bocanegra, que, durante muchos años, sirvió dos juzga- dos de esta provincia.

—Tiro al blanco.—Desde el día 11 del actual en adelante, excepto los festivos, practicarán ejercicios de tiro de guerra las fuerzas de la guarnición de esta plaza, en el sitio de costumbre, ó sea en la margen derecha del Gua- dalquivir por bajo del molino llamado de Casillas. Ténganlo presente las per- sonas que apacenten ganados ó transi-

ten por aquellos contornos, para pre-
caver accidentes desagradables.

—**Plantación.**—En breve se plan-
tarán en la carretera de Trasierra los
cien álamos negros que con este objeto
ha donado á la Corporación municipal
el teniente de Alcalde señor Zaragoza,
procedentes de su posesión de Piquín.

—**Natalicio.**—Anteanoche dió á
luz con toda felicidad un hermoso niño
la señora doña Gloria de Torres, digna
esposa de nuestro querido amigo don
Joaquín de Pablo Blanco, oficial pri-
mero del cuerpo de Telégrafos y Nota-
rio público de Villanueva de la Reina.
Felicitamos á los padres y abuelos
del recién nacido por este grato suceso
de familia.

—**Bien venido.**—Ha llegado á
esta capital, y hemos tenido el gusto de
saludarle, nuestro querido amigo el no-
table médico oculista don Juan Cerri-
llo, que permanecerá en Córdoba doce
ó catorce días, durante los cuales ten-
drá consulta, de 3 á 5, en la fonda de
del Carmen, calle Gondomar. Gratis pa-
ra los pobres á las 12.

—**Denuncia.**—La guardia muni-
cipal ha denunciado á cuatro sujetos
que hacían picón, sin licencia, en la fin-
ca "Ramón Pérez", y al ordenarles que
se marcharan, el guarda de dicha ha-
cienda, le insultaron y amenazaron con
dos hocinos, que les fueron recogidos.

—**Pájaro de cuenta.**—Una
pareja del cuerpo de vigilancia detuvo
anteayer á Rafael Reyes Herranz (a)
Blusa Negra, individuo sospechoso, que
en un momento de desorden de los agen-
tes de la autoridad, emprendió la fuga,
penetrando en un tejado del campo de
Madre de Dios, desde donde saltó á los
tejadillos de una casa próxima, en los
que fué nuevamente capturado por di-
cha pareja y dos guardias municipales.

—**Bronca.**—Una mujer promovió
ayer gran escándalo en el mercado pú-
blico, insultando á otra é hiriéndola en
el labio inferior. La *bravía* ha sido de-
nunciada á la autoridad local.

—**Detención.**—Los agentes del
cuerpo de vigilancia han detenido á
tres sujetos de malos antecedentes, po-
niéndolos á disposición del señor Go-
bernador civil.

—**Reyerta.**—Dos individuos riñe-
ron ayer y se abofetearon en la calle
Alfonso XIII. Intervinieron en la con-
tienda una guardia municipal y una
pareja del cuerpo de vigilancia, que de-
tuvo á dichos sujetos.

—**Obras.**—Ayer dieron principio
los trabajos de recomposición del cami-
no que conduce al histórico santuario
de San Alvaro.

—**Telegrama.**—En la oficina
central de Telégrafos de Málaga está
detenido un despacho expedido en Bu-
jalance con las señas Antonio Gomez,
rematante, por no encontrarse al desti-
natarlo.

—**Gira campestre.**—El señor
Marqués de Pikman ha obsequiado en
Sevilla con una gira campestre, que re-
sultó muy animada, á nuestro distingui-
do amigo don Natalio Rivas.

—**Un peine.**—En Carcabney ha
detenido la guardia civil á un guar-
da particular jurado, por habersele
comprobado que exigía y cobraba can-
tidades, á cambio de no presentar de-
nuncias contra los infractores de las
leyes.

—**Contrabandista.**—La guar-
dia civil del puesto de Espiel ha dete-
nido en aquel término á un vecino de
Encinas Reales, que se dedicaba al
contrabando, ocupándole una caballe-
ría mayor con setenta y cinco libras de
tabaco.

—**Publicaciones.**—El último
número de la preciosa revista granadi-
na titulada *La Alhambra*, contiene el
siguiente sumario: Luis el Rabio. Le-
yenda granadina, Antonio F. Afán de
Ribera.—El Maestro Palacio y su in-
fluencia en la música religiosa, Fran-
cisco L. Hidalgo.—El día de San Antón,
Francisco Seco de Lucena.—En un ál-
bum, Francisco Jiménez Campaña.—
El viaje de Pérez Bayer, Francisco Pé-
rez Bayer.—Manuel Paso, V.—Estrofa,
Manuel Paso.—Errores de la historia.
Los Reyes Católicos, Francisco de P.
Valladar.—El traje de los judíos es-
pañoles.—Ecos de la región, *Hispalis*.
—Notas bibliográficas, V.—Notas de
arte, S.—Crónica granadina, V.—Gra-
bados: Lámina suelta: Imitación de tá-
piz, por Rafael Latorre.—Intercalado
en el texto: Manuel Paso.

—**Estadística.**—Según un estado
que nos remite el Laboratorio del doc-
tor Murga, de Sevilla, durante el mes
de Enero último fueron inoculadas con
el virus antirrábico del doctor Ferrán
34 personas, sin que ocurriera falleci-
miento alguno.

—**Rogamos á los señores**
Viticultores que deseen adquirir Vides
americanas, que se dirijan al impor-
tante Establecimiento denominado Cen-
tro Vitícola del Panadés, de Vilafranca
del Panadés (P.^a de Barcelona) cuyo
Director Propietario don Jaime Sabaté,
dará cuantas instrucciones sean nece-

sarias y remitirá gratis el catálogo ge-
neral ilustrado descriptivo de la adap-
tación de todas las variedades, el más
bien detallado y mejor informado de
todos los que circulan por España. Es-
ta casa no tiene ningún inconveniente
en garantizar la verdadera pureza y
absoluta autenticidad de todas las plan-
tas procedentes de sus acreditados vi-
veros. Véase en cuarta plana el anun-
cio de últimos precios de las plantas
puestas libres de riesgos y gastos de
transporte y embalaje en todas las es-
taciones de ferrocarril de esta provin-
cia.

Licorero.—El mejor digestivo.

SECCIÓN AMENA

El vigía.

Es en Febrero notable
la baja temperatura,
y venció á su papá Enero
con insólitas frescuras.

Pensamiento.

Es tan difícil conocer al enemigo, co-
mo fácil descubrir al enemigo que se
distingue como tal en todos los actos de
la vida.

Cantar.

Un barco encontré en tu calle,
sin que puerto de mar sea,
pero sí de salvación
del que naufragaba en ella.

De sobremesa.

En la calle:

—¡Jesús, hombre! ¡cuánto se parece
usted á mi amigo Antonio!

—Usted perdóne: pero Antonio es el
que se parece á mí; porque él es la co-
pia y yo soy el original.

COMUNICADO

Señor Director del DIARIO DE CÓR-
DOBA.

Muy señor nuestro y de toda nuestra
consideración: agradeceremos á V. se
sirva dar cabida, en su apreciable pe-
riódico, á las siguientes líneas, por cu-
yo favor dan á V. anticipadamente las
gracias sus afectísimos seguros servi-
dores q. b. s. m., *Cristóbal García*—
Rafael Vázquez.—*Manuel López Co-
mas*.

En el número de su DIARIO del 8
del actual, hemos leído una "gaceti-
lla", que, con el epígrafe de *Pagos*, se ocu-
pa de los realizados por la ordenación
de esta Diputación, correspondientes
al año 1900, y en ella se consigna que
están satisfechas todas las obligaciones
de personal en dicho año, excepto los
meses de Noviembre y Diciembre, á los
médicos del hospital de Agudos y
Hospicio, y Diciembre á la sección de
Carreteras.

No nos extraña que su información
respecto á este asunto no resulte del to-
do exacta, dada la índole de la noticia,
y por eso nosotros nos creemos obliga-
dos á rectificarla, para que queden los
hechos en su lugar respectivo.

Desde luego diremos que á los pro-
fesores del hospital de Agudos se adeu-
dan, á más de las mensualidades de
Noviembre y Diciembre, los aumentos
por quinquenios de siete meses más de
dicho año, que como representan el 40
en unos y el 50 en otros por 100 de sus
sueldos respectivos y del que forman
parte dichos aumentos, ya ascienden á
una regular suma que han dejado de
percibir. Y como los médicos del hos-
pital de Crónicos, Expositos y Hospi-
cio han recibido esos sueldos íntegros
y el año completo, excepto este último
los dos meses dichos, se ve claramente
cierto propósito en sentido determina-
do. Y no se diga tampoco que el señor
Escamilla procura cumplir los compro-
misos de su delicado cargo en cuanto
los escasos recursos se lo permiten,
puesto que durante muchos años ha
habido más escasez de recursos que en
este, y sin embargo han sido rarísimas
las preferencias que han resultado en
los pagos por corriente del personal de
Beneficencia.

Si el señor Escamilla ha querido au-
nar su buen deseo á los recursos de que
disponía, ¿por qué desde la primera or-
denación que hizo para Beneficencia en
Diciembre del 99, en vez de librar cu-
atro meses para la mayoría de los depen-
dientes del hospital de Agudos y dos so-
lamente para los médicos, sin aumento
por quinquenio, no pagó dos ó tres pa-
ra todos y de ese modo hubiera resul-
tado más equitativo el reparto y más en
armonía con la misión de su delicado
cargo? ¿Si en vez de suprimir siete me-
ses los aumentos á los de Agudos y nin-
guna vez á los demás, hubiera alterna-
do la supresión entre los dos grupos en
que ha dividido á los profesores para
el pago, no hubiera resultado en fin de
año una distribución más igual, pue-
sto que las cantidades que importan son
casi equivalentes? ¿Y si, por último, en
vez de abonar los dos meses dichos á los
que lo ha hecho, hubiese dado uno á los
médicos de todos los establecimientos,

no resultaría el hecho menos digno de
llamar la atención?

Ya se ve claramente que no se ha
querido auar el buen deseo con los re-
cursos escasos ó no escasos, que de to-
do ha habido; lo que llama mucho la
atención, no tanto porque esto jamás ha
sucedido de este modo, sino también
por la coincidencia, que es bien cono-
cida, de antiguas amistades que exis-
tían desde luego entre el señor Escami-
lla y algunos de los médicos de Agudos,
y la no menos notable de existir en ca-
da uno de los establecimientos en que
se han suprimido los dos últimos pagos,
en uno el director y en otro el adminis-
trador de la *Revista Médica de Córdo-
ba*, periódico que, como todo el mundo
sabe, viene combatiendo la marcha ad-
ministrativa, anómala para con el per-
sonal facultativo, del señor Escamilla,
todo lo que puede dar lugar á sospechas
de cierta parcialidad.

Conque díganse las cosas claras y
que la opinión sepa ciertamente en es-
te asunto á qué atenderse. Y como no
incumbe á nuestro objeto ocuparnos de
otras cantidades que también se han de-
jado de abonar á cierta sección de per-
sonal de Beneficencia, ni á otros esta-
blecimientos (también dependientes de
la Diputación), concluimos, repitiéndo-
nos suyos afectísimos s. q. b. s. m.,
Cristóbal García.—*Rafael Vázquez*.—
Manuel López Comas.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Apolonia, virgen y
mártir, y San Fructuoso y compañeros márti-
res.—MAÑANA: Santa Escolástica, virgen y
mártir, y San Guillermo, duque de Aquitania.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia pa-
roquial de San Pedro, costeado por D.^a Fran-
cisca Laguna, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán
hoy á nuestra Señora del Rosario, en San
Andrés.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará
mañana el R. P. Fr. Pío Mendata, religioso
franciscano en el convento de Fuente Obe-
juna.

—La asociación de Hijas de la Inmaculada
Concepción de María celebrará mañana, como
segundo domingo de mes, los ejercicios de
estatutos en la iglesia de Santa Ana: á las
ocho será la Misa y sagrada comunión, y por
la tarde, á las cuatro, los ejercicios. Predicará
un R. P. Misionero del I. C. de María.

—Mañana dará principio en la parroquia de
San Pedro los Siete Domingos en honor del
Patriarca San José. Rezado el santo rosario
seguirá la Misa mayor, á su hora, y el ejerci-
cio correspondiente después.

—En la iglesia de San José (San Cayetano)
mañana segundo día del piadoso ejercicio de
los "Siete Domingos", del bendito Patriarca
San José. Se hará dicho ejercicio después
de la Misa de ocho.

—El día 11 del corriente, á las diez de la
mañana, tendrá lugar en la iglesia de nuestra
Señora de los Dolores una solemne función á
los Santos Siete fundadores de Siervos de la
Santísima Virgen, en la que predicará el Re-
verendo Padre Antonino Llorente, Misionero
del I. C. de María.

En este día y antes de la Misa hará sus vo-
tos en la Congregación de Hermanas Servitas
del Hospital, la novicia Sor Imelda de nuestra
Señora de la Fuensanta. A estos actos asistirá
una lucida capilla de música.

—Continúa la devoción de los Siete Domín-
gos al glorioso Patriarca San José, en la pa-
roquia de San Nicolás. Después de la Misa
mayor se hará el ejercicio correspondiente al
segundo día, rezándose el santo rosario, lec-
tura y gozos cantados.

†

D. E. P. A.

Las misas que se celebran hoy en la iglesia
parroquial de San Miguel, de ocho á diez de la
mañana, por los señores sacerdotes invitados
al efecto, serán aplicadas en sufragio por el
alma del Sr. D. José Losada Obrero.

Su familia suplica á sus amigos lo enco-
mienden á Dios nuestro Señor en sus ora-
ciones.

†

Primer aniversario

Las misas que se celebran el 11 del corriente
en la parroquia del Sagrario de la Santa Igle-
sia Catedral, por los señores sacerdotes in-
vitados al efecto, serán aplicadas en sufragio
por el alma de la Sra. D.^a María de la Fu-
rificación Guerra y Moreno de Benitez,
que falleció en Sevilla el 11 de Febrero de
1900, después de recibir los auxilios espiri-
tuales y la bendición de Su Santidad.

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos y
demás familia suplican á sus amigos la enco-
mienden á Dios nuestro Señor en sus ora-
ciones.

Hay concedidas indulgencias.

†

D. E. P. A.

Las misas que se celebran el lunes 11 del
corriente en las capillas de San Juan Bautista
y San Bartolomé de la Santa Iglesia Catedral,
convento de Santa Ana, altar de nuestra Se-
ñora del Rosario de la parroquia de San An-
drés é iglesia de los Dolores, por los señores
sacerdotes invitados al efecto, serán aplica-
das en sufragio por el alma de la M. I. se-
ñora Doña Ana María de Hoces y González
de Canales.

Su familia y albaceas testamentarios supli-
can á sus amigos la encomienden á Dios nues-
tro Señor en sus oraciones.

Primer aniversario

Las misas que el día 11 de los corrientes se
celebran en la Santa Iglesia Catedral, por los
señores Capitanes, y en la iglesia del Cole-
gio de Santa Victoria, por los señores sacer-
dotes invitados al efecto, desde las seis y me-
dia en adelante, serán aplicadas en sufragio
por el alma del M. I. Sr. Dr. D. José Agre-
da y Bartha, Canónigo Doctoral que fué de
esta Santa Iglesia, que falleció el 11 de Fe-
brero de 1900.

Sus amigos suplican á las personas carita-
tivas lo encomienden en sus oraciones.

†

Primer aniversario

Hoy, á las nueve de la mañana, tendrá lu-
gar en la parroquia de San Andrés un ani-
versario solemne con vigilia, en sufragio por
el alma de la Sra. D.^a Josefa Fernández y
Laguna, que falleció el 9 de Febrero de 1900.

Por concesión especial estará en la misma
parroquia Su Divina Magestad manifiesto, con
el mismo fin.

Su desconsolado hijo don Rafael Barrionue-
vo, nietos y demás parientes suplican á sus
amigos y personas piadosas la encomienden
á Dios y á la Santísima Virgen del Rosario.

†

Las misas que se celebren mañana en la
parroquia del Salvador y Santo Domingo
de Silos, por los señores sacerdotes invitados
al efecto, serán aplicadas en sufragio por el
alma del Excmo. Sr. D. Francisco Milla
y Beltrán (q. e. p. d.)

Su afligida esposa ruega á sus amigos lo
encomienden á Dios nuestro Señor.

TOS "Pastillas FRANQUELO"

(Balsámicas al Creosol)

Son tan eficaces, que aún en los casos más
rebeldes consiguen por lo pronto un gran aliv-
vio y evitan al enfermo los trastornos á que
dá lugar una tos pertinaz y violenta, permiti-
éndole descansar durante la noche. Contin-
uando su uso se logra una curación radica-
l.

Precio: UNA peseta caja.

Venta en Córdoba: Farmacia del Dr. Marín,
Tendillas 12 y en las buenas farmacias.

BENEDICTINE LICOR EXQUISITO

Tómese una Copita,
después de la Comida,
ayuda la Digestion y
no irrita.

Se vende, en la ciudad de Cabra,

una casa de novísima y perfecta construcción,
que posee bastantes comodidades. Se halla si-
tuada en la calle Almaraz, números 1 y 3,
frente por frente á la de Martín Belda (antes
Alamos) que es la más céntrica y hermosa ca-
lle de la mencionada población. La casa en
venta consta de numerosas habitaciones y de
varios patios, poseyendo, además, fuente y
puerta falsa á la calle de la Cruz.—Pueden di-
rigirse las proposiciones á D. Vicente Toccano
Quesada.—Redacción del DIARIO DE CORDOBA.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle
Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—
Purpetas de cerdo.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía dramática española
dirigida por don Emilio Thuillier.

Función para hoy.—(1.^a de abono).—El dra-
ma en tres actos, *De mala raza*.—La humora-
da cómica en un acto, *La criatura*.

A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios segundos, Palcos
principales y Plateas, sin entradas, 10 pesetas.
—Proscenios terceros y Palcos segundos sin
idem, 6.—Butaca con entrada, 2.75.—Delan-
teras de anfiteatro con idem, 1.75.—Delantera
de paraíso con idem, 1.—Entrada principal, 1.
—Entrada de paraíso, 50 cént.

Para comodidad del público la Empresa
paga el impuesto del 8 por 100.

Signe abierto el abono por quince únicas
funciones á los precios siguientes:

Proscenios segundos, Palcos principales y
Plateas sin entradas, 7.50 pesetas.—Proscenios
terceros y Palcos segundos sin idem, 4.—Bu-
tacas con entradas, 1.75.—Delanteras de anti-
teatro con idem, 1.25.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Desórdenes.

Madrid 8 (7 n.)

Ha llegado el conde de Caserta.

Al pasar por la puerta de Atocha se

oyeron algunos gritos que partieron
de la multitud que ocupaba aquellos
alrededores hasta la estación.

La policía despejó los grupos, origi-
nándose carreras y nuevos gritos.

La muchedumbre se replegó hacia
la calle de Atocha, formándose en la
puerta del mismo nombre una mani-
festación compuesta de centenares de
personas, en su mayoría estudiantes
que vociferaban.

Un cordón de agentes de policía ce-
rró el paso á los manifestantes que
pretendían dirigirse á Palacio y á la
Universidad, y entonces se disolvieron
los grupos, huyendo los que los forma-
ban por las calles inmediatas.

Rehecha la manifestación marchó
hacia la Universidad, siendo de nuevo
detenida por la policía que repartió
algunos sablazos.

Los revoltosos, en su mayoría estu-
diantes y desocupados, recorrieron la
puerta del Sol y las principales calles
dando vivas y mueras.

Uno de los grupos se presentó en la
plaza de Oriente é intentó aproximarse
á Palacio.

Auxiliada la policía por una sección
de lanceros, persiguió á los alborota-
dores, dispersándolos.

Nuevos desórdenes

8 (7'30 n.)

Esta tarde se ha reproducido la ma-
nifestación de simpatía al Sr. Salme-
rón, recorriendo los grupos varias ca-
lles.

Se han dado vivas y mueras por los
revoltosos ante las fachadas de algu-
nos conventos.

Los agentes de la autoridad persi-
guieron á los perturbadores del orden
evitando que continuara la manifes-
tación.

Detenciones

8 (8 n.)

Han sido detenidos varios indivi-
duos de los que tomaron parte en los
alborotos de hoy, poniéndoseles en li-
bertad poco tiempo después.

Explosion en una mina

En San Andrés (Méjico) ha ocurrido
una explosión en el depósito de dina-
mita de una mina de hierro, resultan-
do diez y siete muertos y muchos he-
ridos.

Silvela

y Romero Robledo

8 (10'50 n.)

La *Epoca* dice que la entrevista de
Silvela y Romero Robledo no versó
sobre las pequeñeces de la política,
sino que tuvo por objeto tratar cues-
tiones de mayor importancia.

Fué un cambio de ideas é impresio-
nes propio de hombres de altura.

Los sucesos de hoy

8 (11'45 n.)

En los centros oficiales se dice que
entre los agitadores de los sucesos de
hoy se han visto á algunos conocidos
carlistas.

Lo que dice «La Epoca»

La *Epoca* habla de una carta de un
fraile francés negando que las comu-
nidades pretendan venir á España,
donde se sigue la moda francesa de
atropellarlas.

Vacaciones

Se ha autorizado á los rectores de
las Universidades para anticipar las
vacaciones con motivo de la boda de
la princesa de Asturias.

Se dice que esta medida ha obede-
cido al propósito de evitar algaradas
en Madrid.

Funcion de gala

9 (3 m.)

La función de gala celebrada en el
teatro Real ha resultado brillantí-
sima.

Al presentarse y retirarse los reyes
fueron ovacionados.

El público oyó de pie la marcha
real.

En los alrededores del teatro se ha-
bían tomado grandísimas precau-
nes.

ALMODÓBAR.

ÚLTIMA HORA LOCAL

Defuncion

Anoche, á las diez, falleció en esta
capital don Isidoro Alvarez, hijo de
nuestro apreciable amigo don Fernan-
do, del Comercio de esta plaza. Des-
cansa en paz.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA.

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSIS REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo en gran manera la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, lavado, triguillo y ahechaduras.

COMPRE V.

JABÓN MIEL

Marca "La Giralda,"

PARA EL TOCADOR, PARA EL BAÑO
Y PARA AFEITARSE

2 pesetas caja de 3 pastillas

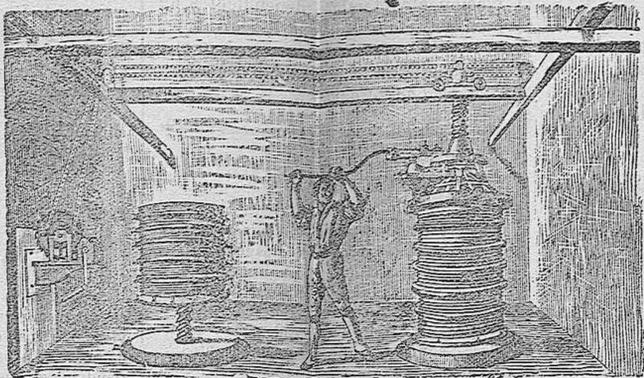
De venta en todas las perfumerías.

Por mayor: Antonio Carrasco

CÓRDOBA

NUEVA PRENSA "COUSINOU,"

SIMPLES Y ALTERNATIVAS
PARA ACEITES, VINOS, ETC.
CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION
EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1884
MEDALLA DE ORO
en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898
DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RABIDA 13 y 15



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 á 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que da una fuerza superior á todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además patillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 á 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trujillo; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un *Transmisor combinador de fuerza y movimiento* con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empuedro, según número de prensas.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar á estos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riego, capachos de esparto sistema «Cousinou», etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías á precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse á

Juan Cousinou, Rabida 13 y 15, Sevilla.
Se remiten catálogos á quien lo solicite.

DROGAS Y COLONIALES

POLO HERMANOS

Sucesores de ANTONIO CARRASCO

AYUNTAMIENTO 10 Y 12

Productos químicos y farmacéuticos, especialidades nacionales y extranjeras; brochas, barnices, pinturas colores al óleo de todas clases; estenso surtido en artículos para la fotografía, tintorería y pirotécnia.

Gran surtido en conservas de pescado y otras, galletas

de Viñas y C.^a, cognac Domég, ron, azúcares legítimos de caña, cafés superiorísimos, garbanzos y habichuelas de Castilla, mantecas de Hamburgo y del reino, aceites superiores de oliva, carne membrillo (caja de dos libras) 5 reales, único depósito exclusivo de las gaseosas azucaradas.

Único depósito en Córdoba del Mata Calenturas y la dentífrica líquida de González y del renombrado Elixir dentrífico de San Rafael.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Añanza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VIDES AMERICANAS

RESISTENTES A LA FILOXERA

PRECEDENTES DEL CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS de VILLAFRANCA DEL PANADÉS (Barcelona)

JAIMÉ SABATÉ, Director Propietario
Viveros y plantaciones los más importantes y acreditados de España.

ULTIMOS PRECIOS de las plantas, puestas libres de gastos de transporte en pequeña velocidad y embalaje, en buenas cajas al musgo comprimido, en todas las estaciones de ferrocarril de esta provincia.

VARIETADES	ESTACAS		BARBADOS	
	de 50 á 60 cts de 40 á 45 cts	MIL	PRIMERA	SEGUNDA
Rupestris Lot ó fenómeno	11	7	40	25
Aramón X Rupestris Ganzin 1. puro	17	12	60	35
» » » n.º 2 »	14	10	55	30
Riparia Gloria de Montpellier	6	—	25	16
Riparia X Rupestris n.º 1014	18	12	60	35
Murviédro X Rupestris n.º 1202	50	30	120	65

Pídanse por el correo los precios de las otras variedades tanto en injertos como en barbados y estacas.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH

DEPLATORIO
NO IRRITA EL CUTIS
QUITA
EL VELLO Y EL PELO
MATA LA RAZ
PRECIO 2/50 P. UN BOTE
EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona
SE REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTI-FALSIFICACION 3 PTAS.

EL SANATORIO

CALLE DE LA CRUZ 21.-MADRID

En este establecimiento se acaba de recibir una remesa de los vinos finos de Montilla, de las bodegas de LOPEZ DIEGUEZ, de Córdoba.

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR
DE
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.
Gran esmero y prontitud en los encargos.
Se facilitan catálogos y presupuestos.

PLAZA DE COLÓN

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.

ES EL

PURGANTE DE ANDRES Y FABIA

FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos.

De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á dos pesetas bote.

JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT y C^{ia}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, Rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

JOSÉ BAREA É HIJO

DEPÓSITO Y ALMACÉN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS

CALLE DEL TORIL, NÚMERO 14
CÓRDOBA

Lomo, arroba, 84 reales.—Manteca, 80.—Pajarillas, 60.—Tocino fresco, 74.—Idem añejo, 88.—Jamones frescos, 86.—Idem añejos, 13 reales kilo.—Huesos de espinazos, 33 reales arroba.—Cabezas de cerdo, 32.—Chorizos, 13 reales kilo.—Morcillas, 7.—Menudos, de 40 á 45 rs.—Tripa fresca, 80 céntos.—Idem salada, 40.

Desde 5 PESETAS
Relojes
comprándolos por docenas en los almacenes de relojería de
Carlos Coppel
Fuencarral, 26, Madrid
PÍDASE EL CATÁLOGO
Venta al por mayor y menor

TOS FERINA

y toda otra clase de toses se corrigen y curan con el jarabe benzo-balsámico á base de bromoformo y heroína, preparado por el doctor Villegas. En Cataluña y otros puntos ha tenido completa aceptación por sus benéficos resultados. de que certifican Catédricos de Medicina y cuantos Médicos lo han empleado. Sustituye con ventaja al de Rami. Precio: frasco 2/50 ptas. De venta, en todas las farmacias y Unión Farmacéutica. Depósito general, en casa del autor, Almagra 30.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

JUSTIFICANTES DE REVISTA

Se han de venta en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18.

El único Legítimo
VINO DEFRESNE
con PEPTONA es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.
PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Se venden garbanzos para secos, muy superiores, á 20 pesetas fanega desde medio selemin en adelante por cuenta del cosechero. Isabel II número 10.

Las nóminas

para el pago de haberes á los maestros de instrucción primaria, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18.

En subasta privada, y desde el día, se licita la huerta Reina alta, en el primer ruedo de esta capital. El acto tendrá lugar á las 12 del día 15 del actual en el despacho del procurador don Francisco Rivera, calle Barrojo 12, antes Pierna. 6-2

La Confianza

Coloniales, aceites, vinos y viñagres de Angel García y Moreno, Moriscos 9, Córdoba. Se sirve á domicilio. 10-1

Desde 1.º de Marzo próximo se arrienda la casa Munda 4: puede verse, de 1 á 4 de la tarde; para tratar Cabezas 5 duplicado. 6-1

En el jardínito de la plazuela de las Huelgas, Panadería 7, se vende leche de vaca, fresca y buena, á real el canutillo. 6-1
Se vende una mesa grande, en buen estado, propia para casino. Razón, Almagra 18. 6-1